



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 20 de Abril de 2018

**RES. DECECO N° 265/18**

**Expte. N° 6760/17**

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 125/18, por medio de la cual se designa al Cr. DIEGO SIBELLO, D.N.I. N° 17.422.545, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III" de primer y segundo cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

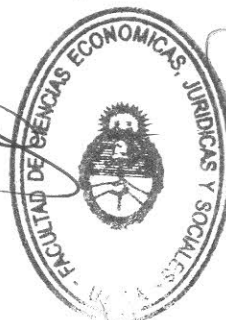
**ARTÍCULO 1°.- Fijar** el día 20 de Abril de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. DIEGO SIBELLO, D.N.I. N° 17.422.545, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III" de primer y segundo cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Salta, y por el termino de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido** que el Cr. DIEGO SIBELLO, D.N.I. N° 17.422.545, continuará en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo citado precedentemente, mientras permanezca ocupando el cargo de Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.